



Proceso de Selección Abreviada DAPRE - ACR No. 23 de 2011

ACTA DE RECOMENDACIÓN COMITÉ EVALUADOR

En la ciudad de Bogotá, D.C., a los veintitrés (23) días de Febrero de 2011, se reunieron en el Despacho del Consejero Auxiliar los miembros del Comité Evaluador, designado para este proceso y quienes suscriben la presente acta con el fin de recomendar la adjudicación del Proceso de Selección Abreviada DAPRE – ACR No. 023 de 2011, cuyo objeto es “Contratar el suministro con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios de aseo, cafetería y mantenimiento locativo para la sede central del DAPRE-ACR, ubicada en Bogotá D. C y los diferentes Centros de Servicio con que cuenta a nivel nacional.”

ORDEN DEL DIA

1. Verificación de Quórum
2. Antecedentes del Proceso de Selección.
3. Observaciones presentadas por los oferentes a la evaluación de las propuestas y respuestas de la entidad.
4. Recomendación de adjudicación por parte del Comité evaluador al Ordenador del Gasto.

DESARROLLO DE LA REUNION

1. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM

Una vez verificado el quórum del Comité designado para el presente proceso, se estableció que está en pleno y en consecuencia procede a sesionar.

2. ANTECEDENTES DEL PROCESO DE SELECCIÓN

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 780.000.000

De acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones se procedió a su publicación en la página Web de la entidad: www.reintegración.gov.co.

El día 4 de febrero de 2011 se dio apertura al proceso de selección N° 023, cuyo objeto es “Contratar el suministro con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios de aseo, cafetería y mantenimiento locativo para la sede central del DAPRE-ACR, ubicada en Bogotá D. C y los diferentes Centros de Servicio con que cuenta a nivel nacional.”

Que el procedimiento de selección se llevó a cabo de acuerdo con lo establecido en el artículo 860 del Código de Comercio que consagra: “*En todo género de licitaciones, públicas o privadas, el pliego de cargos constituye una oferta del contrato y cada postura implica la celebración de un contrato condicionado a que no haya postura mejor. Hecha la adjudicación al mejor postor, se desecharán las demás*”.

Que de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones se procedió a su publicación en la página Web de la entidad: www.reintegración.gov.co.

Según el cronograma establecido en el pliego de condiciones se señaló como termino para presentar observaciones y/o aclaraciones al mismo, el 7 de Febrero de 2011, fecha en la cual se presentó una observación.

El 8 de febrero de 2011, se expidió por parte de la Entidad ADENDA No. 1 mediante la cual se modificó el cronograma del proceso, la cual se puso en conocimiento de los interesados.



Proceso de Selección Abreviada DAPRE - ACR No. 23 de 2011

ACTA DE RECOMENDACIÓN COMITÉ EVALUADOR

Que el 15 de febrero de 2011 a las 10:00 a.m. fecha y hora señalada para el cierre se presentaron los siguientes proponentes:

Mr. CLEAN S.A.

Del cierre se levantó la correspondiente acta y se dejó constancia del nombre del proponente, de la fecha y hora del radicado, garantía de seriedad de la oferta, compañía que la expidió, número de la póliza, vigencia y valor asegurado, el número de folios presentados en el original de la propuesta y las observaciones sobre la foliación de las 2 copias y el original las propuestas.

En el plazo establecido para la evaluación, se realizaron las verificaciones jurídica y financiera, así mismo se realizó la evaluación técnica y económica de la oferta, a saber:

VERIFICACIÓN JURÍDICA:

La contratista Ensueño Uribe Uribe, abogada encargada de efectuar la verificación jurídica manifiesta que realizado el estudio de la propuesta, arrojó como resultado el siguiente:

PROPONENTE	VERIFICACIÓN JURÍDICA
MR. CLEAN S.A.	HABILITADO JURIDICAMENTE

El proponente allegó todos los documentos jurídicos requeridos. En constancia se allega la correspondiente evaluación y los soportes de consulta de Procuraduría y Contraloría.

VERIFICACIÓN FINANCIERA:

Las contratistas ESPERANZA SALAMANCA CHAVISTA y MARIA DEL PILAR MONTERO MARTINEZ en su condición de evaluadores financieros, manifestaron que realizado el estudio de las propuestas para verificar los requisitos financieros establecidos en el documento de condiciones se obtuvieron los siguientes resultados:

PROPONENTE	VERIFICACIÓN FINANCIERA
Mr. CLEAN S.A.	HABILITADO FINANCIERAMENTE

VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA Y K DE CONTRATACIÓN

Las Contratistas ELIZABETH NOVOA CUCARIAN Y LINA MARIA AVILA A., efectuaron las verificaciones correspondientes y se obtuvo el siguiente resultado:

PROPONENTE	VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA Y CONTRATACIÓN
Mr. Clean S.A.	CUMPLE



Proceso de Selección Abreviada DAPRE - ACR No. 23 de 2011

ACTA DE RECOMENDACIÓN COMITÉ EVALUADOR

VERIFICACIÓN REQUISITOS TÉCNICOS

Las Contratistas ELIZABETH NOVOA CUCARIAN Y LINA MARIA AVILA A., efectuaron la verificación de los requisitos técnicos según evaluación anexa a la presente acta, se obtuvo el siguiente resultado:

PROPONENTE	VERIFICACIÓN REQUISITOS TÉCNICOS
Mr. CLEAN	CUMPLE

FACTORES DE EVALUACIÓN

Las Contratistas ELIZABETH NOVOA CUCARIAN Y LINA MARIA AVILA A., efectuaron la verificación de los requisitos técnicos y se obtuvo el siguiente resultado:

REQUISITOS	CUMPLE O NO CUMPLE	PUNTAJE	OBSERVACIONES
PROPUESTA ECONÓMICA OPERARIOS	CUMPLE	50	CUMPLE
PROPUESTA ECONÓMICA INSUMOS	CUMPLE	50	CUMPLE
TOTAL PUNTAJE		100	

De la anterior evaluación se corrió traslado por un (1) día hábil 21 de Febrero de 2011 y se puso a disposición del proponente para que presentara las observaciones que considerará conducentes.

3. OBSERVACIONES PRESENTADAS POR EL OFERENTE A LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA Y LAS RESPUESTAS DADAS.

Dentro del término de traslado de las evaluaciones NO se recibió ninguna observación por parte del proponente.

4. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR:

Que el Comité de Evaluador con base en las verificaciones jurídica, técnica y financiera y en el puntaje de evaluación económica recomienda al Ordenador del Gasto de la Alta Consejería Presidencial para la Reintegración Social y Económica de Personas y Grupos Alzados en Armas, **ADJUDICAR** el proceso de licitación pública DAPRE – ACR N° 23 de 2011, al oferente Mr. Clean S.A. , hasta por la suma de \$ 676.671.510, por lo anteriormente expuesto.

Comité evaluador:

República de Colombia



Presidencia
Alta Consejería Presidencial para la Reintegración
Social y Económica de Personas y
Grupos Alzados en Armas

Proceso de Selección Abreviada DAPRE - ACR No. 23 de 2011

ACTA DE RECOMENDACIÓN COMITÉ EVALUADOR

FINANCIERO: Esperanza Salamanca Chavista

Maria de Pilar Montero Martinez

TECNICO: Elíizabeth Novoa Cucarián

Lina María Ávila Ávila

JURIDICO: Ensueño Uribe Uribe